

La asociación Puro Pirineo formada por más de 80 empresas del Valle de Benasque para la promoción turística de la zona como destino ciclista expone su no conformidad con el planteamiento de base del borrador del PRUG de Parque Natural Posets-Maladeta en lo concerniente al uso de bicicletas dentro del parque natural y sus zonas periféricas.

Los parques naturales además de velar por el mantenimiento de los valores naturales del territorio, tienen que permitir que los territorios se desarrollen aprovechando los recursos naturales. Uno de estos recursos son los caminos y la conexión entre los valles. En este momento el turismo de bicicleta es un sector creciente, que puede convertirse en un importante factor desestacionalizador del turismo generando economía en el territorio.

Nuestra asociación lleva 10 años trabajando a favor del uso compartido de los caminos del Valle de Benasque siguiendo el modelo que se ha implantado en todo el Pirineo de Huesca sin que en este periodo se hayan dado conflictos entre los diferentes usuarios. El texto con el que se está trabajando parte de la prohibición total y sin justificación del paso de bicicletas por los senderos salvando algunas excepciones. Desde la asociación solicitamos que la redacción sea la contraria, que se permita el paso de bicicletas por los senderos del parque natural exceptuando aquellos que por la elevada carga turística que soportan sea apropiado regularlos.

En cualquier caso, si no se modifica la redacción de base del PRUG, desde la asociación solicitamos que se incluyan algunas excepciones de especial interés para el posicionamiento del Valle de Benasque como destino ciclista ya que afecta a dos de las rutas que más repercusión internacional tienen como son la vuelta al Aneto y la vuelta al Posets. Estas rutas han sido reportaje principal de las principales revistas mundiales en los últimos años y son un gran reclamo turístico de nuestro valle. Además, la realización de eventos internacionales de especial interés para el Pirineo como Trans-Nomad no se podrían desarrollar en nuestro territorio.

Vuelta al Aneto:

- Se podrá circular en bicicleta por el Valle de Llauset; entre el Embalse de Llauset y el Collado de Llauset TM de Montanuy para descender por el itinerario comprendido entre el collado de Sierra Negra, TM de Benasque, pasando por Sierra Negra, Roques Trencades, cuello gordo, Tuca d'Estibafreda, Tuca Royero, Burroyo y Barranco de la Solaneta.
- Se podrá circular en bicicleta desde el Portillón de Benasque hasta la pista asfaltada de la Besurta por el itinerario que asciende desde el plan d'Estan alto, salvo épocas de alta frecuentación (del 20 de julio al 20 de agosto).
- Se podrá circular en bicicleta desde el Puerto de la Picada hasta la pista asfaltada de la Besurta por el itinerario que asciende desde el Plan d'Estan alto, salvo épocas de alta frecuentación (del

20 de Julio y al 20 de agosto principalmente).

Vuelta al Posets:

- Se permite la circulación de bicicletas desde el Tormo, en el Valle de Estos, hasta el refugio de Estos por el itinerario de la GR-11 y del Refugio de Estos a refugio de Viadós sin perjuicio de que pueda limitarse dicha circulación si existe perjuicio para las actividades ganaderas.

Otras excepciones:

- La circulación con bicicletas desde la Cabaña de Es Prats, en el TM de Sahún, hasta el municipio de Sahun solamente se podrá llevar a cabo por el itinerario del S-6.
- Se permite la Circulación desde la Cabaña de Ardonés a la Tuca d'Estibafreda pasando por Cuello Gordo.
- Se permite la circulación a pie portando la bicicleta por todos los senderos del Parque Natural.
- En los recorridos en los que no está permitido el uso de la bicicleta en épocas de alta frecuentación, se podrá circular en estas fechas siempre y cuando se haga en grupo bajo la responsabilidad de un guía titulado y previa comunicación a la gerencia del parque, con la antelación suficiente y siendo el guía el responsable de las buenas practicas del grupo.
- Se podrán autorizar eventos puntuales por recorridos o fechas diferentes a los autorizados en este PRUG, previa solicitud de autorización a la dirección del Parque y observando los condicionados que esta imponga.